



BAREMO ADMISIÓN CURSO 2019/2020

Circunstancia puntuable según los criterios de admisión	Puntos
a) Existencia de hermanos/as matriculados en el centro solicitado: - Primer hermano/a..... - Segundo o más hermanos.....	8 4
b) Progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado:	8
c) Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales al centro docente solicitado: - Centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio o del lugar de trabajo alegado.....	8
d) Renta per cápita de la unidad familiar (RENTA 2017): - Inferior o igual a un tercio del IPREM..... - Por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM..... - Por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM..... - Hasta un tercio por encima del valor del IPREM.....	5 3 2 1
Como suma de la base imponible general más la base imponible del ahorro dividida entre el número de miembros de la unidad familiar. Casillas 415+435 entre el número de miembros que componen la unidad familiar. IPREM: 7.519,59	
e) Condición legal de familia numerosa:	3
f) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores o hermanos/as: - en el alumno..... - en progenitores..... - en hermanos/as.....	4 2 1
g) Acogimiento familiar del alumnado.	3
i) "Tener hermanos o hermanas menores no matriculados en el centro solicitado"	2

